APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA GLADYS SALINAS REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL Y AL SR. PABLO CAAMAÑO CAAMAÑO, MEDICO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 0189.-

CHILLÁN VIEJO, 25 de Enero de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud de cometido funcionario de fecha 19 de enero de 2011 de Doña Gladys Salinas Rebolledo y Don Pablo Caamaño Caamaño, autorizado por la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", y con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Decreto Alcaldicio Nº 912/19.12.2008 y Nº 1112/12.06.2009, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud o quien la subrogue.

D E C R E T O:

1. APRUEBA Cometido Funcionario a la Srta. **GLADYS SALINAS REBOLLEDO**, C.I.Nº 12.968.988-9, Asistente Social y al Sr. **PABLO CAAMAÑO CAAMAÑO**, C.I. Nº 12.374.986-k, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", para que el día 01 de febrero de 2011 asista a actividades de finalización de programación año 2010 del Club de Crónicos Diabéticos e Hipertensos Color Esperanza, las que se realizaran en el Centro de Eventos Los Raudales Km. 22 camino a Pinto, en jornada de 12:00 a 17:00 horas.

2. Los gastos de traslado serán proporcionados por el Club de Diabéticos e Hipertensos Color Esperanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO.SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.